



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 092/320/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veinte días del mes de Mayo de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La solicitud presentada por Bomberos Voluntarios Páscana; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución cumple una función esencial en materia de protección civil, seguridad y asistencia en emergencias dentro del ejido municipal y su zona de influencia;

Que la constante mejora y renovación del equipamiento operativo resulta indispensable para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que en esta oportunidad se ha solicitado asistencia económica destinada a la adquisición de elementos técnicos específicos, consistentes en **1 Máscara Scott AV3000 HT, 1 Arnés Carbo Scott 4500 NIOSH ST y 1 Cilindro Carbo Scott 4500 60 MI;**

Que el costo total del equipamiento asciende a la suma de **pesos cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos ochenta (\$ 4.417.380,00);**

Que este Departamento Ejecutivo considera procedente el otorgamiento de un subsidio económico no reintegrable, en virtud del compromiso institucional que caracteriza a la mencionada entidad;

Que existen créditos presupuestarios para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: OTÓRGASE a Bomberos Voluntarios Páscana un subsidio económico no reintegrable por la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos ochenta (\$ 4.417.380,00), destinado a la compra de **1 Máscara Scott AV3000 HT, 1 Arnés Carbo Scott 4500 NIOSH ST y 1 Cilindro Carbo Scott 4500 60 MI.**

Art.2º: Lo dispuesto en el art.1º del presente decreto se imputará a la partida 1.3.05.02.3.03 “Subsidios Varios” del Presupuesto de Gastos de 2025.

Art.3º: **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.